



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES ( C )**

LOTA, 06 FEB. 2020

DECRETO: N° 457 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
BETSABETH VILCHES MELLADO	DR.JUAN CARTES A.	2020	27.01.2020	27.01.2020	01	01	04
PEDRO ZAPATA SEPULVEDA	DR.JUAN CARTES A.	2020	04.02.2020	04.02.2020	01	01	04
PEDRO ZAPATA SEPULVEDA	DR.JUAN CARTES A.	2020	10.02.2020	10.02.2020	02	01	03

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)  
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)  
-Remuneraciones  
-Funcionario  
-Carpeta Trabajador  
HMC/MJIA/cmq